

ACTA SESION ORDINARIA Nº18 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695). El Concejal Sr. Julio Muñoz García se encuentra ausente, presentó certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se recibe en audiencia a la Sra. Andrea Cárdenas, coordinadora de inversiones de la Secretaría Regional de Desarrollo Social de Los Lagos, y el Sr. Carlos Douglas, profesional de la Seremía de Desarrollo Social. También participa la Srta. Javiera Vega y el Sr. Carlos Arenas, profesionales de la Secplan.

Explican el Sistema Nacional de Inversiones utilizando un sistema power-point y cumplen con la función de difundir a los Concejos municipales este sistema. Muestran la inversión pública y cómo se aplica, informan del desafío país (crecimiento económico y distribución del ingreso), la brecha de crecimiento para el desarrollo, la inversión y crecimiento, los proyectos más rentables, el sistema nacional de inversiones (SNI), el objetivo, la eficiencia de las inversiones, la buena formulación de iniciativas, la normativa y legalidad, iniciativas que requieren el análisis del Ministerio de Desarrollo Social, las unidades operativas, técnicas, y financieras, el Ministerio de Desarrollo Social y el RATE (Resultado del análisis técnico económico), el esquema del S.N.I., la línea de tiempo del S.N.I., el subsistema de evaluación ex ante (metodología, precios sociales, Banco Integrado de Proyectos BIP, capacitación), la evaluación ex post, la inversión pública eficiente, la evaluación social de proyectos, las viabilidades, el esquema de interacción MDS-GORE/Ministerios, el resultado RS, las postulaciones de iniciativas, la cartera de proyectos por comunas, las iniciativas 2017-2018, el informe de la carpeta de proyectos comunal. Entregan un documento al respecto.

Sr. Vidal: se refiere a la situación del 10% cuando la empresa solicita un aumento de obra, se supone que la empresa y sus profesionales deben tener calculado dichos costos cuando licitaron, y tenemos que esta situación se repite con los oferentes en la región, ya que después sólo lo aprueba la comisión de obras del GORE.

Sra. Cárdenas: se tiene como un rango para el desarrollo del proyecto, y el cálculo a veces no se afina totalmente, lo que implica la situación planteada.

Sr. Bórquez: teniendo el RS cuál es el tiempo máximo para contar con el financiamiento.

Sra. Cárdenas: depende de otros factores, en especial si el GORE dispone del recurso, y teniendo el RS no significa que sea financiado.

Sr. Álvarez: entonces se debe tener prevención al anunciar una iniciativa porque quizás no tenga financiamiento, esto porque muchos informan de un proyecto ya listo para ejecutarse y esto puede crear expectativas a la comunidad.

Sr. Douglas: es importante tener y disponer de una cartera de proyectos por comuna, esto porque es la mejor renta social para la comuna. Clarifica que también se puede reevaluar las obras por el tema del 10%.

Sr. Márquez: otro tema que debe considerarse es el peso político para las decisiones y proyectos a aprobar.

Los señores concejales y los representantes de la Seremía dialogan e intercambian diversas opiniones en relación a la exposición indicada.

La Sra. Cárdenas reitera sus agradecimientos por la recepción en el Concejo y la exposición que permitió clarificar los temas planteados.

Se recibe en audiencia a la Corporación de Educación, con su Secretario General Sr. Marcelo Fuentes, el Sr. Manuel Jara, jefe de educación, el Sr. Luis Carrillo, director de administración y gestión, al Sr. Luis Bórquez, Jefe de extraescolar. El tema es presentar un Informe al Concejo Municipal del ajuste del déficit financiero estructural de la Corporación y, entregan una carpeta documental con todo el material a cada Concejal.

Sr. Fuentes: explica en general el contexto financiero de la Corporación, presenta el organigrama, la dotación del personal, antecedentes generales, la matrícula urbana y rural, la matrícula total (7.238 alumnos), la estructura del financiamiento educacional municipal del Ministerio de Educación, los centros de costos sin financiamiento que suman M\$464.000, la estrategia financiera para superar el déficit estructural de abril a diciembre de 2017, las demandas laborales de la Corporación, el FAEP 2017, los proyectos de inversión 2017 en educación y salud. Se debe mantener el prestigio de la institución y dar respuestas oportunas y veraces. Informa que la administración anterior en su proceso administrativo no dio a conocer los gastos del programa PIE, y que parte de los gastos no fueron gastados como corresponde de acuerdo a lo informado por la Jefa de Finanzas. Están ad portas de presentar una querrela por malversación de fondos PIE. En relación a la auditoría no se tendrían los recursos para dicha auditoría, sino que debería ser más acotada para así conseguir los recursos y recibir el recurso del municipio para efectuarla. Concluye expresando los ajustes que se harían para financiar el déficit indicado.

Sr. Luis Bórquez: presenta la situación del Polideportivo y el diagnóstico de la situación actual y las estrategias para el trabajo 2017, los objetivos de la gestión, las fortalezas, las debilidades, falta una gestión más adecuada, explica las oportunidades y amenazas, el diagnóstico de la administración y recursos humanos, el diagnóstico técnico e infraestructura, el diagnóstico financiero, las estrategias de trabajo, el impacto social, los gastos de corto plazo, y explica otros aspectos referidos al tema. La prioridad en el polideportivo son los colegios municipales y para esto se debe reacomodar horarios.

Concluida la exposición los señores concejales intercambian opiniones y se dialogan diversos temas sobre lo expresado por los representantes de la Corporación.

Sr. Márquez: es importante normalizar y mejorar el Cesfam René Tapia, considerar recursos sectoriales para ampliar este servicio. También informa que se estudie la situación de los guardias de seguridad y racionalizar el sistema. Expresa la importancia que el departamento extraescolar se reactive y colaborará para apoyar a los deportistas.

Sr. Bórquez: los interescolares en distintas disciplinas en los colegios de Castro son importante y se debe recuperar la competencia de las ligas.

Sr. Álvarez: en cuanto al polideportivo se debe readecuar los horarios y modificar los mismos a favor de los estudiantes y comunidad.

Sr. Vidal: encuentra que la situación de la Corporación es compleja, van a cargar centros de costos en programas educativos y la ley SEP, es difícil a nivel municipal hacerse cargo de los costos, tomaron como cuerpo colegiado un acuerdo y es necesario realizar una auditoría y transparentar ante la comunidad el aspecto financiero. Cuando se entregan recursos municipales el Concejo tiene que tener una decisión. No comparte el tema de la modificación del modelo de educación del Liceo Francisco Coloane, y debe ser un liceo técnico, asimismo abrir más salas de clases. También se refiere al tercer piso del colegio Teresa de Los Andes que debe ser ocupado y aumentar así las matrículas en media, plantea que se estudie una estrategia por este tema. El departamento extraescolar debería firmar comodatos con algunas instituciones y racionalizar el tema de la ocupación de horas en los gimnasios y polideportivo, tenemos una gran inversión en la comuna en cuanto a gimnasios y no se están ocupando en horas de la tarde y noche, están cerrados, se podrían realizar talleres gratis para la comunidad o arrendar dichos espacios para el deporte, y así darles ocupación y que no estén como ahora como infraestructura sin utilidad.

Sr. Bórquez: solicita que se estudie que a la Escuela de Cultura se le pueda incorporar la enseñanza media, este año quedaron muchos jóvenes sin continuación de estudios.

Sr. Fuentes: se está gestionando donde se va a localizar el establecimiento, no se cumple con el tema administrativo y legal, tenemos un inconveniente con la administración. Se debe aumentar la oferta de enseñanza media en la comuna, y se continuará analizando y gestionando la posibilidad de contar con enseñanza media en la Escuela de la Cultura.

Sr. Márquez: se debe hacer un esfuerzo para concretar la enseñanza media de dicho colegio, incluso estudiar la propuesta de arrendar un espacio y así darle continuidad a los alumnos, incluso se solventaría económicamente. Fundamenta que el abogado de la Corporación considere diversas estrategias en el caso de las demandas y posibilidades de defensa para evitar los pagos de éstas. Que la auditoría aprobada en su oportunidad se cumpla y sea más acotada.

Sr. Álvarez: es importante la reinserción del departamento extraescolar y que se gestione el tema del polideportivo y los gimnasios. Se refiere a que si plantean que existe déficit financiero en la Corporación de Educación porque se contrató y amplió en funcionarios para la administración central de dicha Corporación, el aumento de personal no se condice con lo planteado. Está de acuerdo que se cumpla con la auditoría y que sea más acotada en los temas. Expresa su preocupación por la situación del financiamiento del canal de RTV y que sin una inversión en publicidad será difícil mantenerlo y que se autofinancie. En cuanto al polideportivo encuentra que la propuesta es buena y la solución ingeniosa, se estaría racionalizando el tema en cuanto a gastos y personal para una adecuada distribución funcionaria y profesionales con una labor más eficiente.

Sr. Jara: se refiere a cómo enfrentar la demanda de los primeros medios, se debe reevaluar el tema el 2018, van a trabajar este año para lograr una solución definitiva, incluso con otros colegios. Se hará un estudio y evaluación técnica al respecto.

Sr. Bórquez: en relación al canal RTV se recibió en el Concejo un informe donde se indicaba en el inventario que faltaban equipos técnicos, consulta si habrá alguna acción judicial al respecto.

Sr. Fuentes: en este caso se instruyó al abogado para la demanda y sumario.

Sr. Bórquez: es importante que la Corporación de Educación pueda contratar a un abogado laboral o un estudio jurídico por el tema de las demandas.

Sr. Tapia: encuentra bien las estrategias planteadas por la Corporación en los diversos temas planteados para solucionar el tema del déficit de los centros de costos inorgánicos y otros. Solicita que la actividad extraescolar deportiva se potencie y proyecte. También que la auditoría se realice y se puntualice acotándose los ítems a auditar.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación, destaca que se informará de todo lo concerniente respecto de la Corporación, que se defenderán jurídicamente de todo lo pertinente y las demandas, en la gestión administrativa se debe avanzar en el tema técnico-profesional en la enseñanza media. Cada vez que existan dudas los concejales pueden consultar en la propia Corporación de Educación. Concluye indicando que se avanzará con el tema de la auditoría y que será más acotada en los temas a auditar.

Los representantes de la Corporación de educación agradecen por la participación en el Concejo.

Se da lectura a la propuesta presentada por el BancoEstado para ratificar el convenio con la Municipalidad de Castro, se aumenta el monto anual de aporte, y es una buena gestión que realizó el Concejo en este sentido. Los señores concejales intercambian opiniones y se concluye que fue una buena negociación, que contribuirá a realizar diversas acciones que beneficiaran a la comunidad.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad ratifica y aprueba el Convenio 2017 con el Banco Estado que considera un aporte anual de recursos de esa institución financiera a la Municipalidad de Castro. El plazo del Convenio es de cinco años, cumplido ese período se gestionará nuevamente el convenio en comento.

Se **aprueba** el Acta de la sesión ordinaria N° 13.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Convenio del 28.02.2017, para el Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 2.- Contrato del 28.03.2017, para la Ejecución de la Obra Demarcación de Calzadas con Pinturas Termoplástica, en diversas calles de la ciudad de Castro, con la Sociedad Comercial MegaColor Ltda.-
- 3.- Contrato del 29.03.2017, para Habilitación Bodegas Municipales, con el Contratista Sr. Oscar Torres Ojeda.-

4.- Convenio del 10.03.2017, para el Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, con el Servicio de Salud Chiloé.-

5.- Contrato del 20.03.2017, de Transferencia de Instalaciones y/o Equipos Eléctricos, con la Sociedad Austral de Electricidad S.A. – SAESA.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°051 del 03.04.2017, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que el Ingeniero de Tránsito inicie un estudio en relación al tránsito en el sector de la Feria Yumbel, antes de que entre en operatividad dicho recinto. Se trata de estudiar la factibilidad que la calle Yumbel sea sólo de bajada, y así evitar los "tacos" a la salida de calle Manuel Muñoz cuando los vehículos giren hacia el Oeste (izquierda), quedando todo el tránsito de bajada hasta la calle Piloto Samuel Ulloa.-

2.- Oficio N°052 del 03.04.2017, a Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado, en relación al Programa de Integración Escolar (PIE), ya que en la exposición que realizó la Corporación en el Concejo, habría un monto de \$320 millones de pesos que se destinaron para cancelar otros ítems que no corresponden a dicho programa, y que se realizaría una acción judicial al respecto para clarificar esta situación. Asimismo, si existen demandas presentadas al respecto.-

3.- Oficio N°053 del 03.04.2017, a Directora Secplan, solicita inicie el desarrollo de un proyecto que considere la ampliación de la cocina de la sede social de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro. Asimismo, considerar por vía proyecto, la adquisición de un minibús, adaptado para sillas de ruedas y minusválidos, para dicha Agrupación. Gestionar con su equipo profesional la instalación de 5 luminarias, en el sector del cruce de Ducan – Curahue, entorno sede social, y consensuar con el Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. José Miranda Miranda (F.982756237).-

4.- Oficio N°054 del 03.04.2017, a Director de Obras Municipales, solicita emita un informe si el edificio Alonso de Ercilla – frente a la plaza – cumple con la normativa legal de la accesibilidad universal. Asimismo, se solicita se coordine con el Presidente de la Junta de Vecinos de Ducán, Sr. José Miranda Miranda (F.982756237), y consensuar la instalación y construcción de refugios o garitas peatonales en el mismo sector. Además, considerar un plan de desbrozamiento de los caminos rurales de la comuna, en especial, el sector de la península de Rilán, para proceder a su despeje con la maquinaria desbrozadora.-

5.- Oficio N°055 del 03.04.2017, a Director Oficina Medio Ambiente, solicita se coordine con el Presidente de la Junta de Vecinos de Ducán, Sr. José Miranda Miranda (F.982756237), y gestionar la instalación de un contenedor más en dicho sector.-

6.- Oficio N°056 del 30.03.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 04 de Abril de 2017.-

7.- Oficio N°057 del 03.04.2017, a Secretario General Corporación Municipal de Castro, solicita gestionar con la Junta de Vecinos de Ducán, (Presidente Sr. José Miranda Miranda: fono 982756237) la autorización para que la comunidad del sector pueda utilizar el recinto de la escuela para actividades deportivas. Cabe hacer presente, que dicha escuela no existe producto de un incendio y el recinto se está cubriendo de espinillos. La Junta de Vecinos se compromete a limpiar y cuidar el recinto, que actualmente esta abierto y sin ningún cuidado.-

8.- Oficio N°058 del 03.04.2017, a Seremi Desarrollo Social Región de Los Lagos, comunica que el Concejo Municipal de Castro, le otorgará audiencia a dicho Servicio el día 11 de Abril de 2017, a las 15:30 horas aproximadamente, con el objeto de la presentación exposición del Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.) al Cuerpo Colegiado.-

9.- Oficio N°059 del 06.04.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 11 de Abril de 2017.-

10.- Oficio N°060 del 05.04.2017, a la Corporación Educación Municipal Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 11 de abril 2017, para exponer informe gestión de dicha Corporación.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos Decretos de Aportes a organizaciones de la comuna de Castro.-

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Amapola, para proyección, amplificación, sonido del Primer Seminario de Educación en Chiloé Educación para los nuevos tiempos, por la suma de \$9.512.375.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud pase a carpeta de subvenciones, a la espera de disponibilidad presupuestaria.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Rotary Club de Castro, para instalación servicios de luz y agua potable para su sede, por la suma de \$4.165.000.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud pase a carpeta de subvenciones, a la espera de disponibilidad presupuestaria.

4.- Oficio s/n del 29.03.2017, de la Corporación Municipal de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal del próximo 11 de abril de 2017, para exponer propuesta para enfrentar el déficit estructural que superaba los M\$1000.000 anuales, para lo cual se estudiarían las estrategias principalmente para enfrentar los déficit presupuestarios que presentan los Centro de Costo Inorgánicos, como el Polideportivo, RTV, Museo, OPD, Biblioteca, Academia de Artes Isla del Sur, todos los cuales presentan un déficit aproximado de M\$500.000.-

5.- Carta de Abril 2017, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan colaboración para costear en parte sus actividades deportivas, con motivo de la celebración de los 90 años de vida de dicha institución.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Estrella del Sur, con cargo al Fondo del Alcalde (\$100.000) y Fondo del Concejo (\$500.000), destinado a movilización, transporte, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Carta del 05.04.2017, de la Junta de Vecinos Villa Guarello, solicitan aporte para la organización de una Clínica de Batería en la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud pase a carpeta de subvenciones, a la espera de disponibilidad presupuestaria.-

7.- Oficio N°077 del 06.04.2017, de Director Dimao, da respuesta a Oficio N°55 del 03.04.2017 del Concejo Municipal, informa sobre la instalación de un contenedor en el sector de Ducán.-

8.- Decreto N°304 del 04.04.2017, de Alcaldía, reembolso gastos Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por comisión de servicio asistencia al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar, del 28 al 01 de Abril de 2017.-

9.- Carta del 06.04.2017, de la Agrupación Social Cultural Artística y Deportiva Chiloé Libre, solicitan audiencia del Concejo Municipal para dar a conocer las actividades a desarrollar durante el mes de Abril y parte de mayo 2017.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de Julio.

10.- Carta del 30.03.2017, de la Empresa ECM Ingeniería S.A., informa que las ventas brutas correspondientes al mes de febrero 2017, fueron \$42.382.726 quedando un saldo insoluto a esa fecha de \$11.351.593.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

11.- Ord.N°08 del 11.04.2017, de Director de Administración y Finanzas, adjunta informe de pasivo acumulado al 1º Trimestre de 2017.-

12.- Ord. s/n del Club Deportivo Vialidad – Chiloé, solicitan aporte para movilización asistencia encuentro deportivo en la ciudad de Osorno.-

13.- Carta del 10.04.2017, de la Sra. Gladys Miranda Ovando, manifiesta reclamo por instalación garita frente a su hogar.

El Concejo Municipal **solicita** que la Dom y Secplan emitan un informe al cuerpo colegiado y responder lo solicitado a la remitente de la carta.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Las Comanches, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Las Comanches, con cargo al Fondo del Alcalde (\$100.000) y Fondo del Concejo (\$300.000), destinado implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Deportiva Serie Dorada de Castro, destinado a arriendo gimnasio, estadio, e implementación deportiva

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Agrupación Deportiva Serie Dorada de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a arriendo gimnasio, estadio, implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Carta del 10.04.2017, del Depto. de Tránsito I.M. Castro, adjunta informe del Ingeniero de Transportes, referido a "espejo de agua" que se poza en calzada de Ruta 5, sector Colegio San Crescente.-

17.- Memo N°30 del 10.04.2017, de Administrador Municipal, sobre el cumplimiento de la Ley 20.965, solicita al Concejo Municipal autorizar la creación del cargo Directivo, Grado 9 EMR.; la modificación Reglamento Interno, y la elección de Concejales para acompañar en proceso del Consejo de Seguridad Pública.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la creación del cargo en la planta municipal de "Director de Seguridad Pública"; aprueba la modificación del Reglamento Interno Municipal para crear la "Dirección de Seguridad Ciudadana; aprueba la participación en representación del cuerpo colegiado de los concejales Sres. Jorge Borquez y René Vidal para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo al Art. 104, B, letra b), de la ley N° 20.965.

Sr. Bórquez: plantea que se estudie que los inspectores municipales asuman otras obligaciones y funciones en el contexto de la seguridad ciudadana, y que formen parte de la nueva Dirección, independiente del tema de sus labores en Rentas y patentes, siempre y cuando lo permita la normativa legal.

18.- Carta de Iter Chile, invita a Curso Regulación Jurídica Concejos Municipales, Atribuciones, Funciones y Obligaciones de Alcaldes y Concejales, los días 27 y 28 de Abril de 2017, en la ciudad de Santiago.-

19.- Oficio N°05 del 10.04.2017, de Director de Control Interno Municipal, adjunta Plan Mejoramiento a la Gestión (PMG) del año 2016, informa que revisados los antecedentes, se ha podido constatar que se ha dado cumplimiento en un 96.25% de los objetivos, razón por la cual se da por aprobado dicho informe.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro, año 2016, de acuerdo al art. 8° de la ley N° 19.803 y de conformidad al documento presentado por la Comisión Técnica Municipal.

20.- Formulario Solicitud Aporte del Convento Franciscano de Castro, destinado a estudio proyecto torre Iglesia de Llau-Llao, Monumento Nacional.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Convento Franciscano de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a estudio proyecto torre Iglesia de Llau-Llao, Monumento Nacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Artesanas Las Chilotitas, destinado a pasajes, movilización, asistencia a encuentro de artesanía en Santiago.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Artesanas Las Chilotitas, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a pasajes, movilización, asistencia a encuentro de artesanía en Santiago. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo, Social y Cultural Asobox de Castro, destinado implementación deportiva, movilización, colaciones, pasajes.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.300.000, al Club Deportivo, Social y Cultural Asobox de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$1.000.000) y Fondo del Concejo (\$300.000), destinado a implementación deportiva, movilización, colaciones, pasajes. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, destinado arbitrajes, implementación deportiva, colaciones, traslados, movilización, combustible, artículos de librería, difusión, premios, trofeos, competencias deportivas.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$7.000.000, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, con cargo al Saldo Final de Caja, destinado arbitrajes, implementación deportiva, colaciones, traslados, movilización, combustible, artículos de librería, difusión, premios, trofeos, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: menciona que desde el 23 al 28 de abril debe viajar a Santiago en compañía del Administrador Municipal donde tienen considerado una serie de reuniones, entre ellas con el Ministerio de la Vivienda, en la Subdere, con seguridad ciudadana en la Municipalidad de Las Condes, en la Municipalidad de la Pintana en relación al tema del medio ambiente. Solicita que sea acompañado por los concejales disponibles para esta gestión.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y autoriza que en representación del cuerpo colegiado participe el concejal Sr. Jorge Bórquez en dicho cometido. El cual involucra el viático, trasbordo, estacionamientos, reembolsos, y otros gastos derivados del cometido.

Sr. Álvarez: solicita que Secretaria Municipal realice la gestión administrativa en su oportunidad, ya que realizó un aporte de \$ 500.000 de su Fondo de Concejo, a la Liga protectora de estudiantes de Castro, dado los objetivos que tiene esta institución para los alumnos de la comuna. Situación informada a sus directivos.

Sr. Vidal: da a conocer una gestión para que Castro pueda ser declarada por un decreto municipal como una comuna intercultural dado sus condiciones históricas y patrimoniales, valorándose el aporte del pueblo huilliche. Respalda la presentación con un documento que adjunta a Secretaría Municipal, donde cuenta con el respaldo de la Conadi y de las agrupaciones y comunidades indígenas de nuestra comuna. Informa de las connotaciones positivas que implicaría esta propuesta no sólo para la comunidad sino para el municipio. Solicita la aprobación y acuerdo del Concejo, ya existen municipios en Chile que decretaron la interculturalidad comunal.

En relación a esta propuesta el Concejo valida la proposición, y se solicita que el asesor jurídico emita un informe al cuerpo colegiado en relación al documento presentado y si es factible jurídicamente para proceder a decretar la designación.

Sr. Vidal: solicita se oficie a la Dom ya que un vecino de la calle Héctor Márquez N°1721, tiempo atrás tuvo un siniestro en su casa y luego el vecino cerró por completo el sitio que es un área verde, impidiendo la circulación normal de los vecinos, es necesario una fiscalización ante los reclamos recibidos. Entrega un documento para ser adjuntado a la Dom. También se refiere al negocio del agua potable rural y el cobro que hacen los comités de APR a los usuarios, incluso muchas de estas organizaciones no están vigentes. Solicita que Organizaciones Comunitarias emita un informe con los Comités de APR existentes, si cuentan con directiva vigente. Asimismo un informe en derecho del Asesor jurídico sobre la responsabilidad y administración del municipio en relación a los APR, su relación financiera y los cobros que efectúan.

Sr. Márquez: solicita se oficie a la Secplan para que consideren y desarrollen un proyecto de ampliación y normalización del Cesfam René Tapia. También solicita oficiar a la Corporación de Educación para que realice un estudio de los jardines familiares en el sentido de cuántos niños no pueden o no disponen de jardines familiares en la comuna, y así elaborar un proyecto para que vía transferencias se pueda considerar la creación de nuevos jardines familiares. Agrega que se oficie a Vialidad para que consideren la instalación de señalética en el cruce de ingreso del camino Carpe-Diem, considerando la situación de los alumnos que se dirigen a estudiar al colegio del sector.

Sr. Álvarez: realiza un planteamiento en el sentido que la nueva Feria Yumbel lleve el nombre de "Feria Alcalde José Sandoval Gómez", dado que fue el iniciador y gestor de esta obra durante su administración edilicia y por el aporte realizado como destacada persona en el ámbito empresarial, político, y vecinal. Da a conocer otros aspectos de la vida del Alcalde Sandoval y, propone al Concejo este planteamiento.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que la Feria Yumbel sea denominada como "Feria Alcalde José Sandoval Gómez", dada las condiciones personales, gremiales, comunitarias, y labores administrativas de este servidor público, quien fuera el gestor de esta importante y relevante feria castreña.

Sr. Bórquez: plantea que la municipalidad considere que las 5 garitas que se sacaron para ser reemplazadas en distintos lugares de Castro puedan ser reinstaladas en otros sectores por la Dom, en especial en sectores rurales que lo solicitan como Ducán, Tey, Yutuy, Puyán, San José u otros lugares. También explica que de acuerdo a la ley cuando el Alcalde esté ausente le corresponde representar protocolarmente al Municipio al Concejal más votado, y esto se le informe a los nuevos funcionarios, ya que en el último evento protocolar le correspondía al concejal Vidal y no se cumplió la normativa.

Sr. Tapia: solicita que la Dom considere la reparación y mantención del camino del sector Carpe-Diem hacia el interior y también que la desbrozadora efectúe trabajos en el mismo camino para limpiar de malezas y arbustos que cubren el sendero. Agrega que también se debe realizar mantención en el camino de subida a Ten-Ten.

Concluye la reunión a las 20:30 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO

CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS

CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI

CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE

CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO

CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO